

Normas de alquiler vacacional

El *arrendatario o cliente* es la persona que se compromete, con su firma, a cumplir las condiciones del siguiente contrato de alquiler vacacional.

El *propietario* es el representante de la Casa rural Mas Jove, objeto de alquiler.

Condiciones de contratación y cancelación

- 1 - El alquiler de la Casa rural Mas Jove está destinado para uso privado vacacional, no pudiéndose realizar cualquier otra actividad, lucrativa o no, que infrinja las normas penales o administrativas en vigor, siendo en este caso el cliente, el único y principal responsable.
- 2 - La casa no se reservará a menores de 25 años, teniendo que ser mínimo el 50% de los ocupantes, mayores de esta edad. En el caso del salón de eventos consultar condiciones.
- 3 - El contrato de arrendamiento vacacional es válido desde las 16:00 horas del día de llegada, hasta las 12:00 horas del día de salida, en el caso de alquilar la vivienda completa y desde las 9:00 hs hasta las 22:00 hs del mismo día en caso de alquilar solamente el salón de eventos y exteriores, salvo que cliente y propietario pacten otros horarios.
- 4 - La reserva se confirmará una vez que el propietario reciba anticipadamente la paga y señal pactada mediante transferencia bancaria.
- 5 - El día de llegada a la casa el primer cliente que llegue abonará la totalidad del alquiler.
- 6 - El alojamiento de alquiler vacacional incluye el uso de muebles de interior y exterior, utensilios de cocina y comedor, útiles de limpieza, ropa de cama y toallas para el total de personas que van a ocupar la casa, así como los gastos derivados de agua, gas, electricidad y calefacción.
- 7 - En caso de cancelación se abonará el 100% de la reserva si se comunica con un mes de antelación y el 50% si se comunica con 15 días de antelación. En caso de comunicarse en un plazo inferior a los 15 días, no será devuelto el importe de la reserva.
- 8 - En caso de incumplimiento de cualquier norma municipal en la normativa vigente, se exime de toda responsabilidad y sanción a "CASA RURAL MAS JOVE", siendo el titular de la reserva el responsable de dicha sanción.

Condiciones de Fianza

9 - A la llegada del cliente, se realizará mediante tarjeta bancaria la retención de la cantidad indicada de fianza. Dicha fianza será reembolsada por el propietario telemáticamente tras dejar la Estancia (en unas 24/48 horas) después del día de salida, siempre que no hayan daños en la casa o exteriores ni gastos de limpieza extraordinarios. Si los desperfectos en la casa superan la fianza, el cliente se compromete a pagar la diferencia.

Limpieza y cuidado

10 - El cliente se hará cargo del cuidado del mobiliario, enseres, utensilios, equipos e instalaciones puestos a su disposición en el interior y exterior de la casa y en caso de daños se compromete a reponer o pagar el daño causado, así como a devolver la Casa rural Mas Jove tal y como se la ha encontrado.

En caso de detectar un exceso de suciedad, se retendrá la totalidad de la fianza hasta valorar el coste de la limpieza y ser descontado de la misma.

10.1 - Queda prohibido sacar al exterior mobiliario del interior de la casa y/o mover mobiliario del interior/exterior del lugar donde se encuentra emplazado, exceptuando únicamente las sillas y mesas del salón de eventos.

10.2 - Queda prohibido mover de la vivienda cualquier utensilio de cocina y menaje como platos, cubiertos, etc, a la zona del salón. Esos utensilios son exclusivos para la vivienda.

10.3 - Limpieza general. Dejamos a su disposición, menaje de limpieza para devolver la casa rural tal y como estaba, sin restos de comida en la vajilla ni frigorífico, todo en orden y limpio.

10.4 - Consejos, respeto y civismo.

10.4.1 - No hacer fuego en el exterior de la casa. Ni hacer uso de cualquier tipo de pirotecnia.

10.4.2 - No fumar dentro de la casa (ni abriendo las ventanas) y no tirar colillas al suelo por favor. Ni usar las macetas u otro mobiliario como ceniceros, ya que la casa dispone de ellos.

10.4.3 - No usar confeti, globos de agua o similares (cuidar que el suelo y jardín quede libre de plásticos y suciedad).

10.4.4 - Respetar la naturaleza, es un entorno que depende de cómo lo tratemos.

10.4.5 - No agujerear la pared, ni dejar marcas de pegamento o celo, etc...

10.4.6 - Cerrar las sombrillas cuando no se usen, el viento las rompe. No clavar sombrillas en el césped.

10.4.7 - Vaciar y apagar el lavavajillas cada vez después de utilizarlo.

10.4.8 - Mantener cerrada la puerta principal, para evitar la entrada de moscas/mosquitos y demás bichos del campo. Al igual que con las mosquiteras.

10.4.9 - Encender el a/c y abrir las ventanas no tiene sentido, así como dejarlo encendido si no hay nadie. Al dejar la casa dejarlos apagados.

10.4.10 - No manipular los extintores.

10.4.11 - Apaguen la luz del patio y zona exterior cuando se vayan a dormir.

10.4.12 - No manipular contadores, salvo si se va la luz (consultarnos). Así como el router.

10.4.13 - Hacer lo posible por dar buen uso del agua, es un bien muy preciado y hemos de cuidarlo, tanto en el uso diario como el de la piscina. Así como no dejar luces encendidas innecesariamente.

10.4.14 - No jugar al fútbol o juegos que puedan provocar desperfectos en el porche o zonas no apropiadas. Disponen de un gran terreno para correr y jugar, salvo la zona delimitada de la propiedad, ya que es propiedad privada.

10.4.15 - No jugar con pistolas de balines ni parecidos.

10.4.16 - No subirse/saltar a sofás, sillas u otro mobiliario.

10.5 - Tener especial cuidado cuando se encienden las barbacoas. Siempre ha de estar vigilando un responsable para evitar riesgos. No dejarla encendida sin necesidad.

Animales de compañía

11 - La Casa rural Mas Jove admite animales de compañía, siempre acompañados de su amo, cobrando un suplemento de 10€ por día y animal. El cliente debe notificar el número de animales de compañía y acepta que es el responsable de cualquiera de los daños que pueda generar el animal (incluyendo la recogida de sus excrementos), aunque no sea su propietario. Las mascotas no pueden subirse a camas, sofás y deben comportarse bien y estar tranquilos.

Número de personas

12 - El cliente debe notificar al dueño de la propiedad el número total de personas que se alojaran en la casa, e invitados (si hay). **Si se excede el número de personas y/o animales de compañía, dará lugar a rescindirlos y a la pérdida del total de las cuantías depositadas, quedando además exento de cualquier cobertura legal de responsabilidad civil.** Si se usaran más camas de las originalmente puestas se cobrará como una persona adulta más con un precio de 50€ por noche y persona. Así mismo, comunicamos que Mas Jove tiene un aforo máximo de 10 personas en la vivienda y 60 personas en el salón de eventos. *LA VIVIENDA NO SE RESERVARA A MENORES DE 25 AÑOS*, *EN EL CASO DEL SALON CONSULTAR CONDICIONES*

Mantenimiento

13 - Para la satisfacción de los clientes, la casa se encuentra siempre en continua mejora, ya sea en el interior como exteriormente. Podría darse el caso que se tuviera que realizar alguna tarea o algún mantenimiento. En tal caso procuraremos hacerlo de la forma más transparente para ustedes.

13.1 - Agradeceremos que nos trasladen todo tipo de críticas constructivas/sugerencias acerca de Mas Jove, nos gusta tener en cuenta su opinión y punto de vista para mejorar o rectificar.

13.2 - Si algo se estropea o deja de funcionar, nos lo debe comunicar para poder sustituirlo o repararlo, para que los siguientes inquilinos puedan disfrutar de la casa de la misma forma, al 100%.

13.3 - Para la seguridad de todos, hay una cámara en la zona de entrada y parking.

Pertenencias personales

14 - No nos hacemos cargo de las pertenencias, en cualquiera de los casos (pérdida, robo, etc...). Si se olvida alguna tras dejar Mas Jove, y la encontramos, lo comunicaremos para poder recuperarla, pero si pasa un mes procederemos a donarlo o retirarlo.

Uso de la piscina

15 - La piscina sólo podrá usarse en la temporada que esté abierta (1 de Junio a 15 de Septiembre). Rogamos tengan vigilados a los niños y mascotas para evitar caídas tanto al agua como por las escaleras. Las mascotas no pueden meterse a la piscina.

15.1 - Vigilar el nivel del agua. En caso de ver que el nivel del agua baja, avisar para proceder al rellenado (el nivel de máximo y min se ve en el skimmer de la piscina). No sacar agua afuera.

15.3 - Si el agua sufriera algún cambio de color, comunicarlo lo antes posible para su solución. Esto no da derecho a ningún descuento.

15.5 - Siempre ha de haber una persona adulta como responsable para evitar sustos.

Agua de la casa

16 - El agua es completamente potable, ya que disponemos de una potabilizadora de agua para tratar el agua que recibimos del canal de Aragón y Cataluña

Informaciones y consejos

17 - Si hay una causa de fuerza, el propietario podrá entrar en la casa para poder solucionarlo, aunque no haya clientes.

18 - El arrendatario se hace cargo de informar y el cumplimiento al resto de inquilinos, el desconocimiento no exime de su responsabilidad.

19 - Última y no menos importante, relajarse y disfrutar a tope sanamente!